

NAVIDAD 2023
10 MILLONES
DE ESTRELLAS
CELEBRAN

INFORME FINAL ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN

2023

CONSULTORIO POT
VIRTUAL

Consultorio POT virtual

10 de diciembre de 2023

Juan Carlos Prieto García

Jefe de la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad - SDP

James Fernando Núñez Rodríguez

Líder de proceso de la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad - SDP

Michael Cruz Roa

Coordinador Metodológico de la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad - SDP

Tabla de contenido

1. Introducción	4
2. Desarrollo de la estrategia	4
2.1 Objetivo General	4
2.2 Objetivos Específicos	4
2.3 Fases, Alcances y Actores Involucrados	5
2.4 Cronograma final de la estrategia	6
3. Resultados de la Estrategia de Participación	7
3.1 Atención a Alcaldías Locales	7
3.2 Atención a Actores Privados	8
3.3 Promover la aplicación de la norma en las UPL	8
4. Convocatoria	9
5. Indicadores de Participación	9
6. Articulación de la estrategia con el Modelo Colaborativo	10
6.1. Transparencia	11
6.2 Participación	11
6.3 Rendición de cuentas:	11
7. Estrategia de comunicaciones	12
8. Recomendaciones y procesos a mejorar	14

Informe de Gestión de la Estrategia de Participación del Consultorio POT virtual

1. Introducción

Después de 17 años la ciudad tiene un nuevo Plan de Ordenamiento Territorial (POT), adoptado mediante el Decreto 555 de 2021, y es prioritario que los agentes y desarrolladores urbanos encargados de operar la norma estén familiarizados con su consulta y aplicación, considerando que es a través de su quehacer que los objetivos y estrategias del Modelo de Ordenamiento Territorial se construyen. Para brindar orientación y capacitación sobre la norma urbana vigente se creó el Consultorio POT Virtual.

2. Desarrollo de la estrategia

Para el Consultorio POT virtual se habilitó un formulario de inscripción y se convocó a las Alcaldías Locales y a formuladores de proyectos urbanísticos. El Consultorio POT virtual tiene como objetivo principal abordar y aclarar las inquietudes y preguntas que surgen en torno a la aplicabilidad de la norma urbanística relacionada con el Decreto 555 de 2021 *POT Bogotá Verdece 2022-2035*. Al ofrecer la posibilidad de interactuar directamente con expertos en el POT, se busca no solo proporcionar respuestas precisas, sino también crear espacios de diálogo constructivo entre la Secretaría Distrital de Planeación y los actores involucrados.

2.1 Objetivo General

Brindar asistencia a las Alcaldías Locales y entidades privadas en el Consultorio POT Virtual, con el propósito de abordar sus inquietudes y responder sus preguntas en relación con la implementación de las disposiciones establecidas en el Decreto 555 de 2021 - *POT Bogotá Verdece 2022-2035*.

2.2 Objetivos Específicos

Proporcionar asesoría técnica y especializada a las Alcaldías Locales en la aplicabilidad de la norma del Decreto 555 del 2021 Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

Facilitar a los actores del sector privado una comprensión profunda de la normatividad vigente y su relevancia en el contexto específico de cada territorio.

Promover la aplicación responsable y eficaz del Decreto 555 de 2021 - *POT Bogotá Reverdece 2022-2035*, contribuyendo de esta manera al desarrollo planificado y sostenible en las Unidades de Planeamiento Local (UPL) de Bogotá.

2.3 Fases, Alcances y Actores Involucrados

A continuación, se presenta la metodología para el Consultorio POT virtual, con las fases de elaboración y aprobación de estrategia, alistamiento, divulgación e implementación:



Tabla 1 – Etapas contempladas en la Estrategia de participación.

Fase	Estrategia de Convocatoria	Objetivo	Medios y Herramientas Utilizadas	Población Objetivo	Producto Obtenido
Fase 1: Estrategia	- Correos electrónicos	Diseñar la estrategia de participación bajo el Modelo Colaborativo de Participación Ciudadana.	No Aplica	Alcaldías Locales, Constructores y/o formuladores de proyectos urbanísticos.	Estrategia de participación para el Consultorio POT virtual.
Fase 2: Alistamiento	- Correos - Publicación en página web SDP.	Presentar convocatoria de expectativa del Consultorio POT virtual.	Envío de correos	Alcaldías Locales, Constructores y/o formuladores de proyectos urbanísticos.	Herramientas para inscripción de los interesados y piezas de convocatoria.

Fase 3: Divulgación - plan de comunicaciones	- Correos - Publicación en página web SDP. - Llamadas y Whatsapp.	Brindar un canal para la inscripción de los interesados donde diligencien sus preguntas y/o inquietudes.	Modalidad virtual	Alcaldías Locales, Constructores y/o formuladores de proyectos urbanísticos.	Matriz de preguntas y/o inquietudes con sus respectivos inscritos.
Fase 4: Implementación	- Mailing - Publicación en página web SDP. - Llamadas y mensajes de Whatsapp.	Atender las preguntas y/o inquietudes de los inscritos con las diferentes direcciones de la SDP.	Modalidad virtual	Alcaldías Locales, Constructores y/o formuladores de proyectos urbanísticos.	Relatoría con matriz de preguntas y respuestas de cada consultorio POT virtual realizado.

Fuente: Elaboración propia OPDC – SDP

2.4 Cronograma final de la estrategia

Como fue descrito en la Tabla 1, para el Consultorio POT virtual se establecieron 4 fases así:

Fase 1 de Elaboración y aprobación de Estrategia:

- Fecha de inicio: 20 de julio de 2023.
- Fecha de finalización: 24 de julio de 2023.

Fase 2 de Alistamiento:

- Fecha de inicio: 24 de julio de 2023.
- Fecha de finalización: 26 de julio de 2023.

Fase 3 de Divulgación:

- Fecha de inicio: 27 de julio de 2023.
- Fecha de finalización: 1 de agosto de 2023.

Fase 4 de Implementación del Consultorio POT:

- Fecha de inicio: 1 de agosto de 2023.
- Fecha de finalización: 15 de diciembre de 2023.

Para la fase 4 de implementación del Consultorio POT se realizó hasta el día 6 de diciembre del 2023, para lo cual se realizaron 19 días de Consultorio POT Virtual, en su mayoría los jueves de cada semana y se atendieron a funcionarios de Alcaldías Locales (17 de las 20 existentes), de la Alcaldía Mayor Bogotá, de la Secretaría de Gobierno y

una Veedora Ciudadana. También se atendieron a 35 constructoras o formuladores de proyectos urbanos y a 2 constructores independientes.

Tabla 2 – Cronograma de la Estrategia de Participación

Actividad	Cronograma Del 20 de julio al 6 de diciembre de 2023 (contabilizado en semanas del mes)																					
	Julio		Agosto					Septiembre				Octubre				Noviembre					Dic.	
	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2
Elaboración y Aprobación de Estrategia																						
Alistamiento																						
Divulgación																						
Implementación del Consultorio POT																						

3. Resultados de la Estrategia de Participación

Con el fin de cumplir los objetivos establecidos en la estrategia de participación, se implementaron 16 Consultorios POT Virtuales, realizando un máximo de 6 sesiones de media hora por día, desde las 8 a. m. hasta las 11 a. m. A lo largo de este proceso, se proporcionó asistencia a un total de 240 funcionarios de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) y a 114 funcionarios externos a la SDP.

3.1 Atención a Alcaldías Locales

El objetivo 1 de la estrategia de participación planteó proporcionar asesoría técnica y especializada a las Alcaldías Locales en la aplicabilidad de la norma del Decreto 555 del 2021 - *POT Bogotá Reverdece 2022-2035*.

Para lo cual se atendió, en 36 sesiones, a las Alcaldías Locales de:

1. Alcaldía Local de Antonio Nariño
2. Alcaldía Local de Barrios Unidos
3. Alcaldía Local de Bosa
4. Alcaldía Local de Chapinero
5. Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
6. Alcaldía Local de Kennedy
7. Alcaldía Local de Engativá
8. Alcaldía Local de Fontibón
9. Alcaldía Local de La Candelaria
10. Alcaldía Local de Puente Aranda

11. Alcaldía Local de Tunjuelito
12. Alcaldía Local de Usaquén
13. Alcaldía local de Teusaquillo
14. Alcaldía Local de Sumapaz
15. Alcaldía Local de Suba
16. Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe
17. Alcaldía Local de Usme
18. Secretaría de Gobierno
19. Alcaldía Mayor de Bogotá
20. Veedora Ciudadana

A cada participante del Consultorio POT Virtual se le realizó su respectiva devolución del acta del espacio y, si quedaba como compromiso, se hacía la devolución de la grabación.

3.2 Atención a Actores Privados

El objetivo 2 de la estrategia de participación buscó facilitar a los actores del sector privado una comprensión profunda de la legislación vigente y su relevancia en el contexto específico de cada territorio.

Para este caso se atendió a 35 Constructoras o formuladores de proyectos urbanos y 2 Constructores independientes. A cada participante del consultorio se le realizó su respectiva devolución del acta del espacio y, si quedaba como compromiso, se hacía la devolución de la grabación.

En algunos casos se compartieron los planos de edificabilidad para consulta de los inscritos.

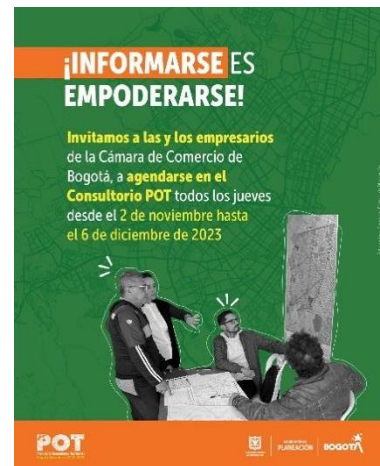
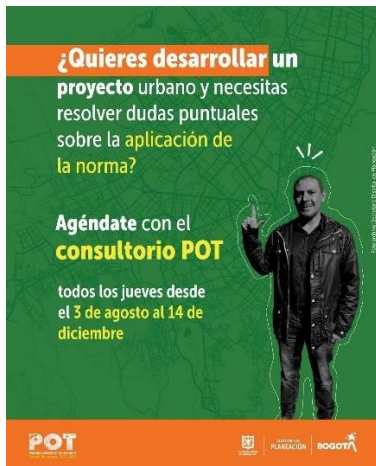
3.3 Promover la aplicación de la norma en las UPL

El objetivo 3 de la estrategia de participación planteó promover la aplicación responsable y eficaz del Decreto 555 de 2021 - *POT Bogotá Reverdece 2022-2035*, contribuyendo de esta manera al desarrollo planificado y sostenible en las Unidades de Planeamiento Local (UPL) de Bogotá.

En la atención de los consultorios se enfatizó en los contenidos adaptados para cada consulta de interés, y se especificó la ubicación y a qué UPL correspondía el área consultada. Por otro lado, se trató el tema de los Proyectos Integrales de Proximidad, que buscan materializar el modelo de planeación territorial de la ciudad de los 30 min.

4. Convocatoria

La convocatoria realizada para el espacio del Consultorio POT Virtual, fue a través de correos electrónicos, llamadas y mensajes de WhatsApp. Se compartieron piezas con información y el enlace de inscripción.



5. Indicadores de Participación

Proceso	Consultorio POT - Desarrollo del Suelo	Base de cálculo (Cantidad de espacios)	17
Indicador	Descripción	Resultado	Observaciones
Objetivo acorde a las actividades de participación con la ciudadanía.	Promedio de escala de la retroalimentación ciudadana sobre la efectividad en el cumplimiento del objetivo propuesto	91,76%	Los resultados sugieren una percepción de efectividad mayoritariamente positiva en el cumplimiento del objetivo del Consultorio POT por parte de los asistentes a los espacios.
Elementos de comunicación efectivos para la convocatoria.	Porcentaje de cumplimiento a convocatoria ligada a dos o más tipos de medios utilizados.	76,47%	En 13 de los 17 espacios evaluados y conforme a la estrategia definida, se utilizaron dos o más canales de comunicación efectivos para garantizar un proceso de convocatoria con mayor alcance, aún cuando la estrategia no ameritaba masividad para los espacios.
Contenidos previos para garantizar la participación informada.	Porcentaje de cumplimiento de contenidos entregados anticipadamente para revisión previa de los convocados.	11,76%	En solo dos de los 17 espacios evaluados, se remitieron insumos técnicos previos para fortalecer una participación informada.
Garantías para una participación incluyente.	Porcentaje de reuniones con estrategias de adaptación incluidas.	100%	En la totalidad de los espacios evaluados se implementó la estrategia de Contenidos adaptados, que permitió disminuir los obstáculos para la participación ciudadana informada.
Inquietudes resueltas durante la actividad de participación.	Promedio de porcentaje de respuestas dadas sobre el total de inquietudes realizadas in situ.	100%	En cumplimiento del objetivo y de acuerdo a la metodología planteada para la estrategia, la totalidad de los espacios respondieron la totalidad de las inquietudes ciudadanas presentadas.
Caracterización ciudadana.	Porcentaje de personas caracterizadas sobre el total de personas interesadas en participar y de asistentes de las actividades. Meta: 35% de los asistentes.	115,93%	Todos los espacios evaluados cruzaron el umbral de la meta definida del 35% de individuos caracterizados participantes de los espacios de Consultorio POT.
Efectividad de la metodología de acuerdo con la evaluación ciudadana.	Promedio de la escala de respuestas dadas sobre si la metodología es acorde con el desarrollo del tema.	92,94%	Los resultados sugieren una percepción de efectividad mayoritariamente positiva por parte de la ciudadanía participante en relación con la aplicabilidad de la metodología y su coherencia para el cumplimiento del objetivo del escenario participativo.
Evidencias y memorias recolectadas en la actividad.	Promedio del porcentaje de las evidencias completadas del proceso implementado en Drive.	100%	La totalidad de los espacios evaluados cuentan con todos los soportes y memorias que respaldan su ejecución.
Cumplimiento de los compromisos adquiridos en las actividades con ciudadanía.	Promedio de porcentaje de los compromisos cumplidos adquiridos en el proceso.	79,41%	A corte del 05 de Diciembre, cinco espacios continúan con compromisos en gestión correspondientes a la devolución de memorias.
Cumplimiento en la devolución a la ciudadanía de los compromisos adquiridos.	Promedio de porcentaje de los compromisos devueltos a la ciudadanía.	79,41%	A corte del 05 de Diciembre, cinco espacios continúan con compromisos en gestión correspondientes a la devolución de memorias.
Número de actores convocados a partir del mapa de actores.	Convocados al proceso según el mapa de actores.	8,00%	Por el planteamiento metodológico de los escenarios de Consultorio POT, el cual se enfocaba en atención personalizada y no en convocatoria masiva, el número de registros utilizados corresponde a un fragmento de la totalidad del mapa de actores.

6. Articulación de la estrategia con el Modelo Colaborativo

El Modelo Colaborativo de Participación Ciudadana para la Planeación es una apuesta institucional de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) que busca transformar la manera como se piensan y se realizan los ejercicios participativos. Con el Modelo Colaborativo, la participación ciudadana es un eje central en la relación Gobierno-Ciudadanía, y permite promover la toma de decisiones desde cuatro pilares: Transparencia, Colaboración, Participación y Rendiciones de cuentas. Así fueron incluidos en la estrategia de participación:

6.1. Transparencia

Se orientó a los(as) asistentes del Consultorio POT Virtual la ruta de navegación en la página web de la SDP, donde se encuentra publicada la documentación del Decreto 555 de 2021 - *POT Bogotá Verdece 2022-2035* para consulta y revisión. Igualmente, se presentó la plataforma SINUPOT y se ilustró cómo se puede consultar con el fin de promover la aplicación responsable y eficaz del Decreto 555 de 2021.

6.2 Participación

Se estableció una estrategia de convocatoria para invitar a actores interesados, sea por su responsabilidad en el control urbanístico, o porque desarrollan proyectos urbanísticos y así garantizar su participación en el conocimiento de la norma.

Además, se habilitó un espacio virtual de consulta a las preguntas e inquietudes que surgen en torno a la aplicabilidad de la norma urbanística. Al ofrecer la posibilidad de interactuar directamente con expertos en el POT, se buscó no solo proporcionar respuestas precisas, sino también crear espacios de diálogo constructivo entre la Secretaría Distrital de Planeación y los actores involucrados.

6.3 Rendición de cuentas:

A cada participante del consultorio se le realizó su respectiva devolución del acta del espacio y, si quedaba como compromiso, se hacía la devolución de la grabación. En algunos casos se compartieron los planos de edificabilidad para consulta de los inscritos.

Además, la información sobre las sesiones del Consultorio POT Virtual fue publicada en el visor ciudadano de la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad, que se puede consultar en: https://lookerstudio.google.com/u/0/reporting/5b2aee7f-6a7d-4d18-8648-f3880b78dffd/page/p_ykkeggb83c. Se ingresa a la sección *Agenda de otros instrumentos*, y luego, se selecciona la estrategia *Desarrollo del Suelo*.

Las actas de las reuniones también fueron publicadas en el micrositio de la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad: <https://www.sdp.gov.co/transparencia/participa/participacion-dialogo-ciudad/plan-participacion-ciudadana>. En la sección *Matriz seguimiento actas publicadas 2022 – 2023*.

7. Estrategia de comunicaciones

Para desarrollar un plan de comunicación efectiva, es fundamental garantizar la exitosa consolidación de un proceso de convocatoria amplio y eficiente. El objetivo no es necesariamente lograr una participación masiva, sino más bien agendar consultas con los actores interesados para brindarles una atención especializada por parte de la SDP. El plan de comunicaciones ayudó a maximizar la visibilidad y el interés en la aplicabilidad de la norma urbanística contenida en el Plan de Ordenamiento Territorial, específicamente en el Decreto 555 de 2021.

El plan de comunicación incluyó el diseño de piezas gráficas con un mensaje de expectativa y diferencial que resaltó la importancia de la convocatoria. Además, se apoyó fundamentalmente en diferentes tipos de actores como las Alcaldías Locales y los formuladores de proyectos Urbanísticos, con el fin de atender diferentes temas de interés. Además, se realizaron las siguientes tareas:

- Elaboración y diseño de materiales de divulgación, como piezas gráficas, anuncios, y publicaciones en redes sociales.
- Lanzamiento oficial del Consultorio POT virtual a través de diferentes canales de comunicación.
- Envío de correo y realización de llamadas de convocatoria para Alcaldía Locales y sector privado.
- Difusión del enlace o acceso a la plataforma del Consultorio para que los usuarios interesados puedan encontrarlo fácilmente.

Ilustración 1 – Pieza gráfica Tipo – Expectativa



Fuente: Elaboración propia OPDC – SDP

Ilustración 2 – Pieza gráfica Tipo – Expectativa para Alcaldías Locales



Fuente: Elaboración propia OPDC – SDP

Ilustración 3 – Pieza gráfica Tipo – Expectativa para Constructores y/o formuladores de proyectos urbanísticos



Fuente: Elaboración propia OPDC – SDP

8. Recomendaciones y procesos a mejorar

Es preciso recomendar a los técnicos que las respuestas suministradas acompañarlas con presentación y/o ilustras con plataformas como SINUPOT u otra para que sea más ilustrativo y no de forma plenaria. Con exposiciones más didácticas se logrará mayor efectividad en la pedagogía de la norma urbana.

www.sdp.gov.co



Secretaria De Planeación



planeacionbog



SDP Bogotá



planeacionbogota

Cra. 30 N° 25 - 90 pisos 5, 8, 13 - SuperCADE piso 2

Archivo Central de la SDP: Cra. 21 N° 69 B - 80 Ext. 9014 -9018

PBX: (601) 3358000